

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.871/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0035/2011, incoado a D. Nicanor Requelo Requelo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Nicanor Requelo Requelo.
N.I.F./C.I.F.: 27.882.696-A.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0035/2011.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 26/08/11.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5º y 6º
14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 19 de septiembre de 2011.- El Delegado Provincial,
Francisco José Zurera Aragón.